



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE NUEVAS RESIDENCIAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES Y DIRECCIONES REGIONALES DE VALPARAÍSO Y DE AYSÉN DEL SENAME", ID 731-1-LQ19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0371

SANTIAGO, 07 FEB 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en los Decretos Supremos Nº356, de 1980 y Nº307, de 2018, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886; en la Ley Nº21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta Nº 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva Nº14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA Nº263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en la Resolución Exenta Nº 108, de 2019, del SENAME; y, en la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 108 de fecha 17 de enero del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la ejecución del "**Contrato de suministro servicio de mantención y reparación de nuevas residencias servicio nacional de menores y direcciones regionales de Valparaíso y de Aysén del SENAME**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-1-LQ19**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el número 11.- de las bases administrativas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas":

*La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:*

- a) 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
  - b) 1 (un) representante del Departamento de Protección y Restitución de Derechos.
  - c) 1 (un) representante de la Unidad de Infraestructura e Inversiones.
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

- 1°. **DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-1-LQ19**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Claudio Segovia Rivera	16.392.697-0	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Priscila Valladares Gutiérrez	14.208.579-8	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario

- 2°. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-1-LQ19**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carolina Gutiérrez Muñoz	15.630.305-4	Contrata	Arquitecta - Unidad de Infraestructura e Inversiones
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Juan Gorigoitía Olgún	13.020.792-8	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos

- 3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

- 4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**KARINA SEPULVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

DDA / JDT / JICZ / FFB / LCS

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Unidad de Infraestructura e Inversiones
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes